

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	2/2021/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno de 26 de febrero de 2021	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	LA SECRETARIA GENERAL María Eva Martín Minguela 05/03/2021	LA ALCALDESA Clara Isabel Luquero Nicolas 08/03/2021
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 13523425371255771572 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

GRUPOS MUNICIPALES

GABINETE DE ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Minuta de traslados:

Concejalía de Cultura

Concejalía de Juventud

Concejalía de Deportes

Concejalía de Medio Ambiente

IMD

EL PLENO, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 47.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (CS) POR LA QUE SE SOLICITA ADECUAR Y ADAPTAR ESPACIOS MUNICIPALES ABIERTOS PARA FOMENTAR EL OCIO AL AIRE LIBRE EN SEGOVIA.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Ciudadanos Segovia del Ayuntamiento de Segovia, con CIF V40262586, al amparo de lo establecido en el Artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el Artículo 94.3 del vigente Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, someten a la consideración del próximo Pleno Ordinario para su debate y aprobación, si procede, lo siguiente:

**MOCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA ADECUAR Y ADAPTAR
ESPACIOS MUNICIPALES ABIERTOS PARA FOMENTAR**

EL OCIO AL AIRE LIBRE EN SEGOVIA

Código de identificación único 13523425371255771572	Página 1 de 6
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



La pandemia derivada de la covid-19 y los numerosos nuevos hábitos que nos hemos visto obligados a modificar para tratar de hacerla frente, han puesto de manifiesto ciertos déficit en los servicios públicos de nuestra ciudad. Unas carencias ya existentes con anterioridad que los gobernantes de Segovia han pasado por alto hasta este momento pero que, sin duda, son prioridad para procurar el bienestar de la ciudadanía.

Los espacios al aire libre y los ambientes abiertos, según los expertos, son los lugares que más garantías ofrecen para desarrollar actividades tanto de ocio y lúdicas como culturales o deportivas puesto que disminuye la posibilidad de contagio por la covid-19 -si se cumplen correctamente las medidas de seguridad necesarias-.

La ciudad de Segovia no cuenta con ningún espacio multifuncional al aire libre capaz de acoger conciertos, exposiciones, proyecciones de cine, conferencias, eventos y espectáculos de cualquier índole. Mejor dicho, en la ciudad de Segovia y en sus barrios incorporados, nunca se han explotado los entornos naturales y al aire libre para tales fines, pensando en un uso sostenible y respetuoso con el medio natural.

Con la adecuación de estos espacios abiertos, el Ayuntamiento de Segovia podría ofrecer a los vecinos de Segovia una llamativa opción de ocio seguro en espacios abiertos.

Además, estos entornos multidisciplinarios nos brindan un sinfín de posibilidades. Por ejemplo, los eventos lúdicos o deportivos programados se podrían compaginar con otras iniciativas culturales novedosas tales como un concurso de cortometrajes entre los jóvenes o teatros infantiles o de títeres para los más pequeños.

En todo momento deberán estar presentes las recomendaciones de distanciamiento social y de higiene, pero Segovia cuenta con espacios abiertos y versátiles suficientes que permitirían, aunque con aforos reducidos, programar ciertos eventos que ayuden a paliar la escasez de actividad social actual.

Conciertos, teatro al aire libre, proyecciones de películas, teatro infantil o teatro de títeres, son una muestra de actividades que se podrían poner en marcha, ofreciendo así a los ciudadanos de Segovia una amplia agenda cultural y social dirigida a todos los públicos y adaptada las circunstancias que nos rodean, permitiendo, además, descubrir nuevas localizaciones y entornos naturales de la ciudad.

Nuestra obligación como servidores públicos es aportar soluciones viables y creativas que ayuden a todos los sectores económicos del tejido productivo local y proporcionar alternativas de ocio en estos momentos difíciles. De este modo, permitiremos reactivar el consumo local a todos los niveles de manera cuidadosa y sostenible: tiendas de barrio, establecimientos de hostelería, creadores locales, organizadores de eventos, comercios, etc. En definitiva, reactivar la economía local de una manera satisfactoria para todos los segovianos.

Para ello, es necesario realizar ciertas actuaciones que pasan por adecuar estos espacios adaptándolos a las premisas de la Ley de Accesibilidad Universal; señalar las rutas de entrada y salida para evitar aglomeraciones; instalar luminarias -en caso de ser necesario- y siempre desde el respeto al medio natural, demostrando así que se pueden deslocalizar las ubicaciones tradicionales



(principalmente en el Casco Histórico) y diversificar, dando protagonismo a todas las zonas de la ciudad y a los barrios incorporados.

La alcaldesa anunció el pasado 15 de febrero, de manera responsable, que: *“todo lo que tiene que ver con festejos populares, por ejemplo, las fiestas de la ciudad que suponen concentración de multitudes, en este momento, no estamos en disposición de decir que se van a poder celebrar [...] Intentaremos mantener algunas programaciones porque la gente necesita también ánimo, necesita positividad, necesitamos alegrarnos [...] pero estamos hablando de acontecimientos culturales de formato pequeño, con aforos muy restringidos, con las medidas de seguridad muy muy controladas”*.

Por tanto, se puede afirmar que las manifestaciones de la alcaldesa de 15 de febrero encajan perfectamente con el planteamiento expuesto en esta propuesta sobre el desarrollo social, cultural y deportivo en los distintos entornos al aire libre de la ciudad y sus barrios incorporados.

Desde Ciudadanos entendemos que sería oportuno destinar la partida de Fiestas de San Juan y San Pedro 2021 a la adecuación y organización de los distintos espacios y entornos. Así como para desarrollar y celebrar la programación lúdica, social, cultural y deportiva en estos espacios naturales.

Por ello, consideramos apropiado dedicar los 590.700 euros de la partida 33801 ‘Fiestas populares y festejos’ a una programación integral, accesible, segura y que permita la reactivación de los distintos sectores económicos de Segovia.

En 2020 se dieron los primeros pasos para poder desarrollar eventos a lo largo y ancho de la ciudad, evitando las aglomeraciones y permitiendo una amplia participación de artistas:

- El programa ‘Segovia. Un oasis de cultura’, organizado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Segovia y la Fundación Don Juan de Borbón, puesto en marcha durante el verano pasado y su éxito cosechado, pone de manifiesto la necesidad de ofrecer a los vecinos de Segovia cultura segura de calidad.
- Con más antigüedad, el Ciclo de Cine Israelí, organizado por la Concejalía de Turismo a través de la Empresa Municipal de Turismo, alcanzó el pasado año su XII edición. Esta iniciativa ofrece la posibilidad de disfrutar del cine al aire libre y conocer lo más significativo de la filmografía israelí en el corazón de la Judería de Segovia.

Sin embargo, este año debemos ser más ambiciosos y elaborar un programa integral que incluya actividades lúdicas, sociales, culturales y deportivas, para todas las edades en la ciudad. Es por eso que planteamos adecuar ciertos entornos y parajes y elaborar una programación inclusiva, respetuosa con el medio y abierta a toda la ciudadanía.

Además, aprovechamos para recordar que parte de la labor que planteamos de adecuación y adaptación de entornos se va a ejecutar a través del Fondo de Cooperación Económica Local General para 2021, destinando parte de los 312.139,05 euros que la Junta de Castilla y León otorga a la ciudad. Este es el caso del *“proyecto de adecuación y mejora del parque de la Dehesa de Enrique IV, por importe de 32.000 euros, o el proyecto de instalación de juegos infantiles y para mayores en diversos parques públicos y plazas públicas de Segovia, por un importe de 48.000 euros”*.

A continuación, se adjunta un listado de posibles ubicaciones para desarrollar eventos, dentro de los cuales, algunos espacios están perfectamente equipados y preparados y, sin embargo, otros aún no.

Código de identificación único 13523425371255771572	Página 3 de 6
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



- Barrios incorporados
 - o Entorno natural municipal Fuentemilanos
 - o Velódromo de Madrona
 - o Entorno natural municipal Zamarramala
 - o Entorno natural municipal Torredondo
 - o Entorno natural municipal Perogordo
 - o Terrenos calle Eras del Mayo Hontoria.
- Frontón de Revenga
- Capital
 - o Parque del Cementerio
 - o Alamedilla del Conejo
 - o Jardín de los Zuloaga
 - o Plazuela de Colmenares
 - o Jardín Botánico
 - o Jardinillos de San Roque
 - o Alameda del Parral
 - o La Fuencisla
 - o Parque de la Dehesa
 - o Prado Bonal
 - o Plaza del Azoguejo
 - o Plaza Mayor
 - o Recinto Ferial de Segovia
 - o Parque del Reloj de Nueva Segovia
 - o Plaza de José Zorrilla
 - o Plaza de los Deportes
 - o Sector Plaza de Toros
 - o Exteriores Edificio CIDE del CAT

Debemos desarrollar actividades que llenen de vida todos los espacios públicos. En Ciudadanos, fieles al programa electoral con el que concurrimos en las pasadas elecciones, queremos ofrecer a los niños, adolescentes, jóvenes, familias y personas de mayor edad que viven en Segovia una alternativa real de tiempo libre enriquecedor, que contribuya a su formación integral como personas y que facilite espacios de convivencia, seguros y fiables.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Segovia, presenta para su debate y aprobación, la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Que el Ayuntamiento de Segovia destine la partida 33801 'Fiestas Populares y Festejos' –que asciende a 590.700 euros– a la adecuación y adaptación a la Ley Universal de Accesibilidad de entornos naturales y espacios al aire libre de la ciudad, incluyendo los barrios incorporados, y a la organización de una programación integral de eventos lúdicos, sociales, deportivos, culturales y artísticos en general inclusiva, accesible a toda la ciudadanía y apta para todas las franjas de edad, siempre desde el respeto para con el medio natural.



Noemí Otero Navares. Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Segovia”.

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra don David García-Foj Fernández, en representación del grupo proponente, para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra don Guillermo San Juan Benito Portavoz del grupo municipal Podemos-Equo; doña Ana Peñalosa Llorente, en representación del grupo municipal de Izquierda unida (IU); don Marco Antonio Costa Herranz, en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP), y doña María Eugenia Aguiar Bartrina, en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), consumiendo los intervinientes un segundo turno, en el que la representante del grupo socialista realiza al grupo proponente una propuesta de modificación, que es aceptada por el ponente. Cierra el debate el ponente, tras cuya intervención toma la palabra la Presidenta para formular algunas puntualizaciones.

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la moción presentada, resultando:

- Votos presenciales.- Votos emitidos: 21, de los cuales, 16 son votos a favor -de los concejales de los grupos PSOE (10), Cs (3), IU (2) y Podemos (1)-, ninguno en contra y el resto, 5, abstenciones -de los concejales del grupo PP-.

- Votos emitidos por medios telemáticos (no presenciales).- Votos emitidos: 3 abstenciones.

ACUERDO.- Con el voto a favor de la mayoría de los asistentes, presenciales y a distancia por medios telemáticos, **RESULTÓ APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS CON OCASIÓN DEL DEBATE Y ACEPTADAS POR EL PONENTE, ACORDANDO LA EXCMA. CORPORACIÓN MUNICIPAL:**

Aprobar el compromiso del Ayuntamiento de Segovia de destinar las partidas presupuestarias de las diferentes áreas de gobierno, de aquellas actividades no ejecutadas en el presente ejercicio como consecuencia de la situación de crisis sociosanitaria, entre otras medidas, a continuar mejorando la accesibilidad de los diversos espacios públicos de Segovia en cumplimiento de la Ley Universal de Accesibilidad de Entornos Naturales y Espacios al Aire Libre de la Ciudad, incluyendo los barrios incorporados; así como, a continuar con la organización de una programación integral de eventos lúdicos, sociales, deportivos, medioambientales, culturales y artísticos en general, inclusiva, accesible a toda la ciudadanía y apta para todas las franjas de edad, siempre desde el respeto para con el medio natural.

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3

Código de identificación único 13523425371255771572	Página 5 de 6
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cumplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. LA ALCALDESA.

Código de identificación único 13523425371255771572	Página 6 de 6
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	